CONTRATO N°25

CONTRATACION DIRECTA Nº 25/2020 "CONSTRUCCION DE CABECERAS DE Hº PARA DESAGUE PLUVIAL EN BARRIO SAN ISIDRO LADO OESTE Y BARRIO VIRGEN DE FATIMA"- ID N° 382233.

Entre la Municipalidad de Villa Curuguaty, domiciliada en Avda. Carlos A. López c/ Independencia Nacional de la ciudad de Villa Curuguaty, departamento de Canindeyú, República del Paraguay, representada para este acto por el Abg. Nelson Javier Martínez Portillo, con Cédula de Identidad N° 3.435.301, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma Day-Mon Construcciones, domiciliada en Barrio Ciudad Nueva de la ciudad de Villa Curuguaty, República del Paraguay, representada en este acto por el Señor Soriano Sosa, con Cédula de Identidad N° 4.338.770, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la "CONSTRUCCION DE CABECERAS DE Hº PARA DESAGUE PLUVIAL EN BARRIO SAN ISIDRO LADO OESTE Y BARRIO VIRGEN DE FATIMA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

CONSTRUCCION DE CABECERAS DE Hº PARA DESAGUE PLUVIAL EN BARRIO SAN ISIDRO LADO OESTE Y BARRIO VIRGEN DE FATIMA.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

Day-Mon Construcciones
RUC: 4338770-5
Cel.: (0983) 285 184

(d) Los datos cargados en el SICP;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **382233**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T. P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F. F.	O.F.	Departamento	Monto
2020	*2*	*2*	*1*	*0*	*520*	*30*	*11*	*14*	*49.324.816.-*

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 25/2020, convocado por la Municipalidad de Villa Curuguaty. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 751/2020

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma del contrato hasta la recepción definitiva de las obras.

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY INTERVENCIÓN

Dag-Mon Construcciones
RUC: 4338770-5
Cel.: (0983) 285 18-

6.PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03).

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY

Obra: **CONSTRUCCION DE CABECERAS DE Hº PARA DESAGUE PLUVIAL EN BARRIO SAN ISIDRO LADO OESTE**

PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO

Nº	DESCRIPCION DE TRABAJOS	UN	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	BARRIO SAN ISIDRO LADO OESTE CON ALCANTARILLA DE 7 TUBOS 0,80 EXISTENTE				
1	LIMPIEZA Y PREPARACION DEL TERRENO	m2	21,70	6.500	141.050
2	REPLANTEO Y MARCACION	m2	21,70	6.500	141.050
3	EXCAVACION PARA CABECERA Y ALCANTARILLADO	m3	25,00	75.000	1.875.000
4	CONSTRUCCION DE CABECERAS DE Hº	m3	7,45	1.600.000	11.920.000
5	COLOCACION DE TUBOS DE ALCANTARILLADO EXISTENTES DE 0,80	un	7,00	150.000	1.050.000
6	RELLENO Y COMPACTACION	m3	18,00	121.000	2.178.000
7	LIMPIEZA FINAL	GL	1,00	500.000	500.000
				GS.	**17.805.100**

Obra: **CONSTRUCCION DE CABECERAS DE Hº PARA DESAGUE PLUVIAL EN BARRIO VIRGEN DE FATIMA**

PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO

Nº	DESCRIPCION DE TRABAJOS	UN	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	BARRIO VIRGEN DE FATIMA CALLE PROYECTADA DE 7 TUBOS DE 0,80				
8	LIMPIEZA Y PREPARACION DEL TERRENO	m2	21,70	6.500	141.050
9	REPLANTEO Y MARCACION	m2	21,70	6.500	141.050
10	EXCAVACION PARA CABECERA Y ALCANTARILLADO	m3	25,00	75.000	1.875.000
11	CONSTRUCCION DE CABECERAS DE Hº	m3	7,45	1.600.000	11.920.000
12	COLOCACION DE TUBOS DE ALCANTARILLADO EXISTENTES DE 0,80	un	7,00	700.000	4.900.000
13	RELLENO Y COMPACTACION	m3	18,00	121.000	2.178.000
14	LIMPIEZA FINAL	GL	1,00	500.000	500.000
					21.655.100
				GS.	**39.460.200.-**

El monto del presente contrato es de Gs. 39.460.200.- (Guaraníes Treinta y Nueve Millones Cuatrocientos Sesenta Mil Doscientos).

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY

Bag-Mon Construcciones
RUC: 4338770-5
Cel.: (0983) 285 18

7.PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El periodo de construcción es de **30 (treinta) días** calendario computados desde la fecha de la firma del acta de inicio.

La Recepción provisoria tendrá un plazo máximo de **30 (treinta) días** calendario computados desde la fecha de la firma del acta de inicio.

La Recepción Definitiva tendrá un plazo máximo de **10 (diez) días** calendario computados desde la fecha de Recepción Provisoria.

Este podrá ser prorrogado a criterio de la MUNICIPALIDAD y/o por los días de lluvias caídas, cuando estas afecten la ejecución de los servicios, circunstancias que deberán constar en el libro de Obras. –

Las obras serán ejecutadas en:
- calle proyectada c/ calle Boquerón del Barrio Fátima
- Calle proyectada del Barrio San Isidro Lado Oeste.

Obs: se adjuntan Planos de Geolocalización los cuales son subidos al SICP

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la **Municipalidad de Villa Curuguaty**.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03). NO APLICA.

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de: **10** % del valor total del contrato. Podrá ser presentada mediante póliza de seguro o garantía bancaria, dentro de los diez días posteriores a la firma del Contrato.
La vigencia de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de: **70 días** contados desde el día siguiente a la fecha de suscripción del contrato

12. MULTAS (Art. 37 Inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.
En caso de atraso no justificado La Convocante aplicará una multa equivalente a la suma de 0,5 (cero comas cinco) del monto del contrato por cada día de atraso, hasta un monto máximo que alcance el 10% del monto total de contrato.

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY

Day-Mon Construccion
RUC: 4338770-5
Cel.: (0983) 285 184

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

CONSTRUCCION DE CABECERAS DE Hº PARA DESAGUE PLUVIAL EN BARRIO SAN ISIDRO LADO OESTE Y BARRIO VIRGEN DE FATIMA.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Villa Curuguaty, República del Paraguay, a los trece días del mes de mayo del año Dos Mil veinte.

Firmado por Abg. Nelson Javier Martínez Portillo (en nombre de la Contratante)

Firmado por el señor Soriano Sosa (en nombre de la Contratista)

Day-Mon Construcciones
RUC: 4338770-5
Cel.: (0983) 285 184

Soriano Sosa	**Abg Nelson J. Martínez Portillo**
Contratista	
Ruc N° 4.338.770-5	**Intendente Municipal**